Conforme al dicho
original de que doy fe
Nicolas de Monzon

Por cuanto en la muy noble y muy leal villa de Cuenca
en tres dias del mes de Junio de mill y seis
cientos y sesenta años estando juntos
y congregados los señores Justicia y Regimiento
de dicha villa en la sala de ayuntamiento
como lo han de uso y costumbre de ayuntar
y congregar para tratar y conferir los negocios
del Reyno y bien de la republica
es asi que fueron declarados
por sus mercedes los señores Don Nicolas
de Almaran y Leon corregidor de Su Magd.
y los señores Don Antonio Zapata
de Alcaraz y Don Antonio Juez de
Mesa procuradores Don Fernando
Briano y Don Pedro Jiménez de